

ACTA NÚMERO DIEZ DE SESION ORDINARIA 18/04/2015

A las trece horas del día dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Concejo Municipal ubicado en la Alcaldía Municipal de San Martín, departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, señor Víctor Manuel Rivera Reyes; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el señor Emilio Contreras Frejo, en su calidad de Síndico Municipal, el Primer Regidor Propietario: Walter Rolando Solano Quintanilla, Segundo Regidor propietario: Salvador Elías Benítez, Tercer Regidor Propietario: Oscar Edgardo Ramírez Ríos, Cuarto Regidor Propietario: Francisca Delgado Guzmán, Quinto Regidor Propietario: Pastor Alfredo Traheta Hernández, Sexto Regidor Propietario: Iris Patricia Torres Rodríguez, Séptimo Regidor Propietario: Jaime Antonio Gómez, Octavo Regidor Propietario: María Gladis Orellana Hernández, Noveno Regidor Propietario: Pablo Narciso Romero Marroquín, Decimo Regidor Propietario: Juan Antonio Pérez, Primer Regidor Suplente: María Dolores Boláines de Hernández, Segundo Regidor Suplente: Vicente Edgardo Flores Álvarez, Tercer Regidor Suplente: Ana Gloria Parada, Cuarto Regidor Suplente: José Cristo Martínez Cabrera, verificando el quórum se procedió a someter a aprobación la siguiente agenda: 1.- Establecimiento del Quórum y asistencia; 2.- Aprobación de la Agenda; 3.- Lectura del acta 9 del año dos mil quince; 4.- Informe de Jefaturas o Regidores; 5.- Lectura de Correspondencia; 6.- Varios y Acuerdos. Luego se procede a someter a votación la aprobación la agenda propuesta, la cual resulta que fue aprobada por UNANIMIDAD y seguidamente se desarrolló de la siguiente manera:

INFORME DE JEFATURAS:

- 1.- UNIDAD DE LA MUJER: Presenta presupuesto para la realización del día de las madres.*
- 2.- DISTRITO ALTAVISTA: Presenta escrito realizado por Iglesia Cristiana Monte de Sion.*

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1.- Presentada por: Comité de Proyección Social y Festejos de Residencial AltaVista; solicita pasteles y bebidas para la realización del día de las madres.*
- 2.- Presentada por: Caja de créditos de San Martín, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; presenta escrito.*

3.- Presentada por: Junta Directiva de la Colonia Santa Fe No. 2; presenta escrito sobre terreno baldío.

4.- Presentada por: Iglesia Evangélica La Buena Cosecha; Solicita permiso escrito para la utilización de un predio de zona verde.

5.- Presentada por: Banco Agrícola, Sociedad Anónima; presenta recurso de apelación.

6.- Presentada por: Junta Directiva de la Comunidad Nuevo Amanecer "Alfa y Omega"; presenta presupuesto para la construcción de casa comunal.

7.- Presentada por: Complejo Educativo del Centro Escolar de Residencial AltaVista; solicita materiales para proteger área de terreno para la campaña de reforestación y solicita apoyo de un técnico en agricultura para fomentar Huertos Escolares.

8.- Presentada por: Sr. Josué Lemus y habitantes de la Colonia San Joaquín; solicitan pinta de postes y casa manchadas y presenta de Agentes del CAM.

9.- Presentada por: Iglesia Cristiana Bendición de Dios; solicitan zona verde para ampliar templo en AltaVista.

10.- Presentada por: ADESCO de la Colonia Santa Marta No. 1; solicita materiales de construcción para calle principal.

11.- Presentada por: Centro Escolar Rosa Linda; solicita ayuda económica para camisas de promoción de Noveno A.

APROBACION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS MUNICIPAL:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal: En uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, **ACUERDA:** J) Autorizar la erogación por la cantidad de **VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$26, 562.71)**, que serán aplicados a la Cifra Presupuestaria 54602 de la línea 10 del Presupuesto Municipal vigente, que serán utilizados para el pago del Servicio de Tratamiento y Disposición final de los Desechos Sólidos correspondientes al periodo del uno al treinta y uno de marzo de 2015, tomando en cuenta el

memorando de fecha dieciocho de abril de dos mil quince, suscrito por el Jefe de la UACJ, señor José Luis Escobar Martínez. JJ) Instrúyase al Tesorero Municipal realice las diligencias pertinentes para hacer efectivo el presente Acuerdo Municipal. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por mayoría de miembros del Concejo Municipal, se abstiene en la votación el Concejal Salvador Elías Benítez.

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal: En uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: J) Autorizar la erogación por la cantidad de OCHO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8, 760.00), aplicados a la Cifra Presupuestaria 54110 de la línea 10, del Presupuesto Municipal vigente, en concepto de pago por el Suministro de Combustible correspondiente al periodo del uno al treinta y uno de marzo de dos mil quince, para el funcionamiento y abastecimiento de la flota vehicular para la Recolección de Desechos Sólidos y otras tareas que se desarrollan en el Municipio de San Martín, tomando en cuenta el memorando de fecha dieciocho de abril de dos mil quince, por el jefe de la UACJ, señor José Luis Escobar Martínez. JJ) Instrúyase al Tesorero Municipal realice todas las diligencias de Ley y administrativas para hacer efectivo el cumplimiento del presente acuerdo y prestar las facilidades para la liquidación respectiva. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal: En uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: J) Autorizar las siguientes compras: a) Compra de 8 llantas Firestone 11R22.5 T819, doble ser., por un costo unitario de Cuatrocientos veinticinco dólares, haciendo un total de TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3, 400.00), aplicados a la Cifra Presupuestaria 54109 de la línea 10, del Presupuesto Municipal vigente, para reemplazar las que están en mal estado del Camión de volteo; y, b) 2 Drum Cartidge||WC 5325|30|35| cilindros, por un monto de OCHO CIENTOS NUEVE DOLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y 4 DMC Black Toner, por un monto de de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, haciendo un monto total de de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 471.08), aplicados

a la Cifra Presupuestaria 54115 de la línea 48, del Presupuesto Municipal vigente. Con base al memorando de fecha dieciocho de abril de dos mil quince, por el jefe de la UACJ, señor José Luis Escobar Martínez. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal: En uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar la erogación por la cantidad de DOSEJENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON VEJNTICINCO CENAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$281.25), aplicados a la Cifra Presupuestaria 56303 de la línea 02, del Presupuesto Municipal vigente, que serán utilizados para compra de 50 postes de cemento y 25 libras de alambre galvanizado, para proteger las áreas de terreno que se van a reforestar en la campaña de reforestación que se realizará a partir del viernes diecisiete del presente mes, en el Complejo Educativo Residencial Altavista de la Jurisdicción de San Martín. Para lo cual será entregado al Director Profesor Milton de Jesús Castillo. II) Así mismo instrúyase al Ingeniero José Franco Mendoza, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de San Martín, que conjuntamente con su equipo de trabajo realicen la asesoría en el referido Centro Escolar en la formación de los Huertos Caseros. III) Instrúyase al Tesorero Municipal y al Jefe de la UACJ, realicen todas las diligencias de Ley y administrativas para hacer efectivo el cumplimiento del presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal: En uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar la erogación por la cantidad de DOSEJENTOS CUATRO DOLARES CON CUARENTA CENAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (204.40), aplicados a la Cifra Presupuestaria 56303 de la línea 02 del Presupuesto Municipal, que serán utilizados para la compra de Materiales de Construcción a solicitud de la Junta Directiva de la Colonia Santa Marta J, de la Jurisdicción de San Martín, para reparar la calle principal de la referida comunidad. II) Instrúyase al Tesorero Municipal y al Jefe de la UACJ, realicen todas las diligencias de Ley y administrativas para hacer efectivo el cumplimiento del presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal: En uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar la compra de un Aire Acondicionado el cual será colocado en el Despacho Municipal por un monto de Ochocientos dieciséis dólares con treinta y siete centavos de dólar (\$816.37); y a la vez la instalación de equipo de aire acondicionado por motivos de la futura construcción del Palacio Municipal, y acomodamiento de algunos dependencias municipales, por un monto de Un mil setenta dólares (\$1,070.00), aplicados a las Cifras Presupuestarias 61102 y 54399 de la línea 04 y 06, del Presupuesto Municipal vigente. II) Instrúyase al Tesorero Municipal y al Jefe de la UACJ, realicen todas las diligencias de Ley y administrativas para hacer efectivo el cumplimiento del presente acuerdo. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta a las trece horas de este día y para constancia y firma.

*Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes
Alcalde Municipal*

*Sr. Emilio Contreras Frejo
Síndico Municipal*

*Sr. Walter Rolando Solano Quintanilla
Primer Regidor Propietario*

*Sr. Salvador Elías Benítez
Segundo Regidor propietario*

*Sr. Oscar Edgardo Ramírez
Tercer Regidor Propietario*

*Sra. Francisca Delgado Guzmán
Cuarta Regidora Propietaria*

*Sr. Pastor Alfredo Traheta Hernández
Quinto Regidor Propietario*

*Sra. Iris Patricia Torres Rodríguez
Sexto Regidor Propietario*

Sr. Jaime Antonio Gómez

Sra. María Gladis Orellana Hernández

Séptimo Regidor Propietario

Octavo Regidor Propietario

*Lic. Pablo Narciso Romero Marroquín
Noveno Regidor Propietario*

*Sr. Juan Antonio Pérez
Decimo Regidor Propietario*

*Sra. María Dolores Boláines de Hernández
Primer Regidor Suplente*

*Dr. Vicente Edgardo Flores Alvarez
Segundo Regidor Suplente*

*Sra. Ana Gloria Parada
Tercer Regidor Suplente*

*Sr. José Cristo Martínez Cabrera
Cuarto Regidor Suplente*

*Lic. Juan Alberto Casín Gómez
Secretario Municipal*